

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**CONCURSO “FESTIVAL DE LA CARNE DE CERDO – MASTER CLASS”**  
**ACTUALIZACIÓN 01 DE 22 DE OCTUBRE DE 2020**

**Apreciad@ Usuari@**

Gracias por visitar nuestra web [www.festivaldelacarnedecerdo.com](http://www.festivaldelacarnedecerdo.com) en adelante identificada como el Portal. Te invitamos a leer con detenimiento las siguientes disposiciones que rigen su funcionamiento, así como los términos y condiciones aplicables al concurso “FESTIVAL DE LA CARNE DE CERDO – MASTER CLASS”, en adelante identificado como “El Concurso”.

El uso o navegación a través del Portal y su participación en El Concurso, implica el conocimiento y aceptación expresa, inequívoca e incondicional de los presentes términos y condiciones. Si no estás de acuerdo con los mismos, te sugerimos cesar de manera inmediata el uso del presente Portal y abstenerse de realizar cualquier actividad que involucre tu participación en El Concurso.

Para todos los efectos legales, El Concurso es organizado de forma exclusiva por WAL Agencia Digital, sociedad comercial identificada con NIT. 900.955.635-1, (en adelante El Organizador), quien cuenta con la autorización expresa de LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES (en adelante PORKCOLOMBIA), identificada con NIT 860.325.638-4, entidad gremial de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica número 0015 de enero quince (15) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo, quien en su condición de titular o licenciataria de los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual requeridos para el desarrollo del Concurso, autoriza al Organizador para su uso y divulgación conforme a los presentes términos y condiciones, sin que ello implique solidaridad o corresponsabilidad entre PORKCOLOMBIA y el Organizador en el desarrollo del Concurso.

**1. Alcance de los términos y condiciones:**

Los presentes términos y condiciones regulan las condiciones, prohibiciones, restricciones y demás aspectos aplicables a los Participantes del Concurso. Los términos y condiciones aplicables a los asociados y establecimientos comerciales autorizados para la venta de productos o carne de cerdo para el presente Concurso se regirán por los términos de los acuerdos o convenios existentes entre

PORKCOLOMBIA y sus asociados o establecimientos autorizados.

## **2. Descripción general del concurso:**

El “FESTIVAL DE LA CARNE DE CERDO – MASTER CLASS” te invita a comprar o consumir carne de cerdo en Colombia para participar por una genial Master Class virtual de cocina vía streaming. Se participa exclusivamente a través de [www.festivaldelacarnedecerdo.com](http://www.festivaldelacarnedecerdo.com) cargando la factura de compra en el formulario “¡PARTICIPA YA!” donde encontrarán el botón “CARGA TU FACTURA”, en adelante el Canal habilitado.

Si eres una de las doscientas (200) primeras personas en acreditar consumos de carne de cerdo por valor mínimo de doscientos mil pesos moneda corriente CoP\$200.000 ganarás a tu elección:

1. Uno de los cien (100) cupos para la Master Class de cocina virtual con Diego Trujillo vía streaming el 24 de octubre de 2020.
2. Delantal del evento.

O

1. Uno de los cien (100) cupos para la Master Class de cocina virtual con Variel Sánchez vía streaming el 07 de noviembre de 2020.
2. Delantal del evento.

Cada mil pesos (CoP\$1.000) de consumo de carne de cerdo equivale a 1 punto; cuando acumules 200 puntos, es decir doscientos mil pesos (CoP\$200.000) en consumo de carne de cerdo recibirás un email donde se remitirán las instrucciones para el envío del delantal y tendrás los datos de acceso a la plataforma para el evento virtual vía streaming.

Podrás elegir si quieres la Master Class con Diego Trujillo o con Variel Sánchez. Cuando una de las dos Master Class alcance los 100 usuarios, dejará de darse la opción de elegir y el ganador solo se podrá suscribir a la Master Class que tenga cupos disponibles. Así mismo, el organizador se reserva la posibilidad de limitar temporalmente la selección a una de las dos opciones obedeciendo a criterios de ocupación de las Master Class, buscando una distribución uniforme entre ambas.

Si eres la persona doscientos uno (201) en adelante, en acreditar consumos de carne de cerdo por valor de doscientos mil pesos moneda corriente CoP\$200.000 en carne de cerdo no serás beneficiario de premio.

Solo se otorgará un cupo a cada participante, es decir, si alguien duplica la cantidad del consumo mínimo, no se hará acreedor a un cupo adicional en el evento.

Podrás enviar las facturas al canal autorizado para ir sumando los puntos correspondientes a doscientos mil pesos moneda corriente (CoP\$200.000) en consumo de carne de cerdo. Solo se entenderá que un participante acredita la cifra correspondiente cuando es aprobada la factura por parte del organizador, si se tuviese que hacer cambios o aclaraciones en una de las facturas, se entenderá que la factura participa en el concurso con la fecha y hora de ajuste final.

Los ganadores obtendrán el usuario y clave de acceso al evento virtual vía streaming al correo electrónico suministrado.

### **3. Dinámica y características del Concurso:**

a) Puntos de venta, establecimientos y productos autorizados:

El presente Concurso aplica para las compras de carne de cerdo o consumo de productos que incluyan carne de cerdo (En adelante Los Productos) que se realicen en Colombia.

b) Facturas y consumos mínimos para participar:

- i. Para participar debes acreditar compras de Los Productos en los puntos de venta sin un monto mínimo y sin incluir impuestos, propinas u otros conceptos distintos a Los Productos de carne de cerdo.
- ii. La factura con la que se acredita la compra de Los Productos deberá contener al menos los siguientes elementos mínimos:
  - Identificación del emisor de la factura correspondiente al menos Número

de Identificación Tributaria; NIT del vendedor.

- Número consecutivo de la factura
  - Fecha de expedición entre el 25 de septiembre y el 5 de noviembre de 2020
  - Descripción del producto y valor. Tal descripción deberá indicar claramente que se trata de carne de cerdo y su valor individualizado.
- iii. El valor con el que se acredita tu participación deberá corresponder específicamente a la compra de Los Productos de carne de cerdo. Para el cálculo los doscientos mil pesos (CoP200.000) solo se tomará en consideración el valor asociado a este tipo de productos.
- iv. Para acreditar el valor del consumo mínimo, los interesados podrán acumular los valores registrados en distintas facturas. Si el monto acumulado por el participante acredita dos o varias veces el monto del consumo mínimo requerido, el interesado solo será premiado una vez.
- v. El interesado podrá enviar o publicar a través del Canal habilitado un número ilimitado de facturas, pero solo participará por un (1) cupo.
- vi. Las opciones de participación que se acrediten con una sola factura no podrán ser compartidas entre varios participantes y solo estarán disponibles para el primer interesado que envíe o publique la factura a través de los Canales habilitados.
- vii. Para los efectos del Concurso, se presume como tenedor legítimo de la factura al primer interesado que la envíe o publique a través de los Canales habilitados. Una vez enviada o publicada la factura, la misma no podrá ser utilizada por otro interesado incluso si la misma ha sido válidamente cedida o endosada.
- c) Validación de facturas y registro de Participantes
- i. En un término máximo de (48) horas posterior a la recepción de las facturas a través de los Canales habilitados, el Organizador le notificará al interesado que ha sido registrado como Participante del Concurso. En caso contrario, se le indicará al interesado que las facturas han sido rechazadas por no cumplir con los presentes términos y condiciones.
- ii. Si la factura enviada o publicada por un interesado es rechazada por el Organizador, el interesado podrá volver a aplicar con otra factura que cumpla

con los presentes términos y condiciones.

- iii. Si un Participante presenta una factura que es rechazada, no perderá la opción de participación previamente sumada salvo que el Organizador considere bajo su criterio discrecional, que el rechazo de la factura obedece al incumplimiento grave de los presentes términos y condiciones, dando lugar a la expulsión del Participante del Concurso.
  - iv. La notificación del registro del Participante o rechazo de factura será realizada a través del mismo canal por el cual el interesado envía o publica la factura. Al momento de validar la factura y notificar el registro del Participante, el Organizador le solicitará los datos de identificación y de contacto por la línea WhatsApp o a través del chat privado de la cuenta oficial del Concurso en Facebook. El Organizador recomienda a los interesados y participantes no publicar en Facebook u otra red social, sus datos personales de contacto.
  - v. El Participante deberá tomar en consideración que el Proceso de validación de las facturas por parte del Organizador podrá tomar un tiempo máximo de (48) horas desde el envío o publicación de la factura. El Participante deberá enviar su factura antes del 25 de octubre de 2020 a las 00:00 horas tomando en cuenta el tiempo de validación de factura previamente descrito.
  - vi. El orden de los ganadores será asignado en función del primero en acreditar la suma de doscientos mil pesos (CoP\$200.000) en consumo de carne de cerdo.
  - vii. El participante estará en obligación de tener a disposición del organizador del evento las facturas con las cuales participa hasta la finalización del concurso y remitirlas en el evento de que se le requiera para hacer un proceso de validación o auditoría de los ganadores.
- d) Premiación:
- i. El Concurso otorgará uno de los siguientes premios a elección de los doscientos primeros ganadores:
    - 1. Derecho a acceso al Master Class virtual de Cocina con Diego Trujillo vía streaming el 24 de octubre de 2020 y un delantal, o
    - 2. Derecho a acceso al Master Class virtual de Cocina con Variel Sánchez vía streaming el 07 de noviembre de 2020 y un delantal.

Cuando una de las dos Master Class alcance los 100 usuarios, dejará de darse la opción de elegir y el ganador solo se podrá suscribir a la Master Class que tenga cupos disponibles. No obstante, el organizador se reserva la posibilidad de aumentar el cupo de usuarios en cada Master Class sin perjuicio para los participantes ganadores con el fin último de obsequiar accesos a proveedores, aliados o participantes.

- ii. El Organizador publicará el orden de premiación a través del Portal y demás redes sociales del concurso, notificando al respectivo ganador a través del medio de contacto indicado al momento de registro como Participante.
- iii. Los anteriores premios no podrán ser redimidos o canjeados por su equivalente en dinero efectivo. Tampoco podrán ser cedidos a terceros.
- iv. Los delantales correspondientes al primer premio y al segundo premio serán enviados por correo al lugar de residencia registrado por el respectivo Participante. En caso de que el ganador no gestione la recepción del premio dentro de los 30 días siguientes al envío de la correspondencia, el premio se declarará desierto.
- v. Para la recepción o reclamación de los respectivos premios el Participante deberá acreditar o presentar el documento válido de identificación registrado en el Concurso y las facturas con las cuales se acreditaron los doscientos (200) puntos equivalentes a los doscientos mil pesos (CoP\$200.000) en consumo de carne de cerdo. Los premios del presente Concurso no son transferibles a terceros.
- vi. Se considerarán cupos desiertos para la asistencia a las Master Class aquellos cupos que hayan quedado disponibles por la acumulación menor de ganadores que cumplan los términos del concurso, o por la no reclamación de un cupo por parte de un usuario ganador que al no haber diligenciado el formulario de datos personales que permite el envío del delantal a su dirección o el link de zoom de asistencia a la Master Class a su e-mail.
- vii. En el caso de que queden cupos desiertos, el organizador se reserva la posibilidad de obsequiar dichos cupos a otros participantes. Tentativamente, se contactará a aquellos usuarios que habiendo radicado facturas de menor importe al definido en los términos del concurso, hayan incluido su teléfono en el registro de la factura lo que facilite su contacto para solicitar los datos necesarios para el obsequio del delantal y el acceso a la Master Class.

e) Participantes:

Podrán ser participantes aquellas personas naturales, mayores de edad al momento del inicio del Concurso, residentes en Colombia y que gocen de plena capacidad jurídica para actuar y obligarse conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Serán Participantes activos del Concurso, quienes cumplan con el requisito de envío de una o varias facturas acreditando consumo mínimo de los Productos conforme a los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, recibiendo la respectiva notificación del Organizador del Concurso con la verificación de las condiciones de cada factura.

f) Fases del Concurso: El Concurso se desarrollará a través de las siguientes fases:

- i. Compra Los Productos en puntos de venta por parte de los interesados.
- ii. Envío o publicación de las facturas de compra a través de los Canales habilitados del Concurso.
- iii. Validación de las facturas por parte del Organizador con un plazo máximo de (48) horas desde el envío o publicación de cada factura por parte de los interesados.
- iv. Notificación por parte del Organizador de habilitación de Participante o rechazo de la factura

g) Vigencia temporal:

El presente concurso se llevará a cabo entre el 25 de septiembre al 5 de noviembre de 2020, siendo la última Master Class el 07 de noviembre de 2020. La permanencia del Portal y los presentes términos y condiciones con posterioridad a la culminación del Concurso, no puede ser entendida como la prórroga o continuación de la vigencia del Concurso. Cualquier modificación o prórroga a la vigencia temporal del Concurso será anunciada e incluida en los presentes términos y condiciones.

El otorgamiento de autorizaciones, disposición de derechos y declaraciones de los Participantes, seguirán vigentes de forma indefinida o por el término máximo descrito en los presentes términos y condiciones.

h) **Ámbito normativo:**

La dinámica del presente Concurso no implica la realización de rifas, sorteos o actividades de azar directas ni indirectas. Por lo anterior, debe entenderse como una actividad promocional exceptuada de la aplicación del régimen de monopolio rentístico de juegos de suerte y azar consagrado en la Ley 643 de 2001, quedando, por consiguiente, sujeto a las disposiciones del estatuto del consumidor Ley 1480 de 2011 y demás normas reglamentarias y complementarias, así como las demás disposiciones normativas aplicables en Colombia.

**4. Restricciones y prohibiciones del concurso:**

El Concurso se encuentra supeditado a las siguientes restricciones y prohibiciones que deberán ser acatadas por todos los Participantes y demás interesados:

- Los menores de edad no podrán ser Participantes.
- Se prohíbe la participación en el Concurso por parte de personal perteneciente al equipo Organizador, PORKCOLOMBIA, así como de los colaboradores o trabajadores de los puntos de venta o establecimientos con facturas emitidas por el establecimiento al cual se encuentran vinculados laboralmente. La presente prohibición se hace extensivo al primer grado de consanguinidad y parentesco.

En caso de que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas o que hayan incurrido en la realización de alguna o en varias de las anteriores restricciones o prohibiciones, automáticamente su información será eliminada de las bases de datos del Concurso, restringiendo su participación de forma inmediata en cualquiera de las instancias del mismo y sin perjuicio de las acciones policivas, penales, administrativas y en general, cualquier acción de tipo jurisdiccional.

**5. Limitación de responsabilidad:**

**5.1 Limitaciones y exoneraciones generales de responsabilidad:**

El Organizador se excluye de cualquier tipo de responsabilidad durante todas las fases del Concurso con ocasión de la ocurrencia de hechos o actos



correspondientes a casos fortuitos o fuerza mayor conforme a las definiciones consagradas en el Código Civil Colombiano. De igual forma constituyen causales de exoneración de responsabilidad, cualquier actuación que se configure como culpa exclusiva de la víctima, así como acciones dolosas o culposas de terceros distintos al personal del Organizador que generen algún daño o perjuicio a los participantes del concurso u otros afectados.

5.2 Limitaciones y exoneraciones específicas de responsabilidad: No constituirán actos de responsabilidad del Organizador la ocurrencia de los siguientes hechos o actos:

- Las fallas en redes, comunicaciones o sistemas informáticos que afecten la información o funcionalidad del Portal que soporta el desarrollo del Concurso y/o de la Master Class, la cual sea imputable a actos dolosos o culposos de terceros no vinculados al desarrollo o promoción del Concurso. Ej: Ataques de infiltración, denegación de servicio o fuerza bruta, entre otros.
- Infección de elementos intrusivos o maliciosos en el software del usuario como consecuencia del acceso y uso del Portal del concurso como consecuencia de acciones deliberadas de terceros. EJ: Infección con virus, malware entre otros.
- Actos de sabotaje a la sala de reunión virtual por parte de terceros o de algún participante, tales como mensajes de spam, contenidos textuales o gráficos de sexo, política, deporte, incitación al odio.
- El Organizador no asume responsabilidad ni garantiza la disponibilidad permanente de Los Productos en los puntos de venta y establecimientos.
- El Organizador no asume responsabilidad por los eventos gastos incurridos por los Participantes en conexión al evento virtual de los Participantes, ni la eventual imposibilidad de acceso por parte de los Participantes que cuenten para el momento de la transmisión con un equipo de cómputo o móvil que no permita una conexión a la plataforma de streaming al Master Class virtual.
- La no revisión por parte del participante de las notificaciones realizadas por el Organizador sobre aspectos relevantes de la dinámica del concurso o información asociada a cambios en los presentes los términos y condiciones como consecuencia de omisión del participante o por otro tipo de acciones indirectas por parte del gestor de correo electrónico tales como, pero sin limitarse al direccionamiento a la bandeja de correo no deseado o spam,

servidor sin capacidad de almacenamiento, bloqueo de remitente, depuración automatizada o cualquier otro tipo de actividad o proceso no relacionado con la actividad del Organizador.

### 5.3 Declaraciones de las partes:

El Organizador y los participantes manifiestan con la aceptación de los presentes términos y condiciones, conocer y aceptar las siguientes declaraciones de responsabilidad:

- La aceptación de los presentes términos y condiciones constituye un acuerdo formal entre Organizador y participantes, no siendo posible ejercer el derecho de supresión de información o cancelación de la autorización del tratamiento de los datos personales mientras se encuentre en curso el desarrollo del Concurso.
- La participación en el concurso es gratuita. El valor total o parcial pagado por la adquisición de Los Productos no constituye ni puede entenderse como el pago para la adquisición de un derecho de participación en el evento, ni como anticipo, arras o promesa de la efectiva de la premiación.
- Este Concurso no es acumulable con otras promociones, el otorgamiento de los premios del Concurso no es canjeable por dinero.
- Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total El Concurso por cualquier de los eventos de exoneración general de responsabilidad descritos en los presentes términos y condiciones, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, así como el eventual conocimiento de circunstancias que puedan afectar la integridad de las personas o bienes vinculados al desarrollo del concurso. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar el Concurso, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico y de la misma forma en la que ha realizado las actividades de promoción.
- Quienes accedan a esta página desde otros países o territorios lo hacen bajo su propia iniciativa y serán responsables del estricto cumplimiento de las Leyes Locales y/o Internacionales que resulten aplicables.

- Los ganadores de cualquiera de los premios no adquieren derecho ni de propiedad, ni de retransmitir el contenido de la Master Class total o parcialmente en ningún medio.

## **6. Propiedad y derechos**

### 6.1 Frente al uso del Portal:

Todo derecho, título e interés (incluyendo todo derecho de autor, marcas y cualquier otro derecho de propiedad intelectual) que se encuentre en esta página web, constituye propiedad de sus licenciarios o persona autorizada según sea el caso.

Los contenidos de este sitio, sus componentes, links y cualquier contenido de este no podrá ser copiado, vendido, rentado, duplicado, publicado, distribuido, enlazado, almacenado o retransmitido por cualquier medio, independientemente que sea de forma onerosa o gratuita, sin contar con la previa y expresa autorización del Organizador. La infracción de estos derechos será perseguida civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las Leyes Nacionales y Tratados Internacionales aplicables.

La protección de los derechos alcanza también a los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de los que sea titular el Organizador, tales como nombres comerciales, logotipos o todos aquellos elementos susceptibles de utilización industrial o comercial. El Usuario acepta respetar las condiciones para el acceso a esta página, así como las relativas a su uso, en los términos que aquí exponemos y de conformidad con lo estipulado en la ley 23 de 1982, Decisión 351 de 1993, Decisión 486 de la C.A.N, Ley 545 de 1999 y demás normas concordantes.

Los participantes autorizan al Organizador, sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de campañas, piezas, obras, etc., por cualquier medio o procedimiento, en todos los países del mundo y de forma indefinida a partir de la aceptación de estos términos y condiciones, su nombre, fisonomía, fotografía, video, firma, voz e imagen fijada, para publicidad de el Organizador, sus aliados, filiales, matrices, compañías relacionadas y/o terceros autorizados por el Organizador, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios.

### 6.2 Con ocasión a los ganadores que participen en alguna de las Master Class:

Con la participación en el evento virtual, los Participantes aceptan de manera previa, expresa e informada la siguiente declaración de disposición de derechos e indemnidad:

*PARA: Wal Agencia Digital SAS*

*Por este medio, en mi condición de mayor de edad y en ejercicio de mi plena capacidad jurídica para disponer de los derechos de los que soy titular, otorgo irrevocablemente permiso de los derechos de mi imagen, sonido de mi voz y cualquier otro dato biométrico que sea grabado o sujeto a algún otro tipo de tratamiento manual o automatizado durante la realización de la Master Class en la cual participo en el presente evento virtual, renunciando a cualquier derecho de pago o compensación por cualquier consideración.*

*Entiendo que mi imagen puede ser editada, copiada, exhibida, publicada o distribuida y renuncio al derecho de inspeccionar o aprobar el producto terminado donde aparece mi imagen o cualquier otro dato personal directamente asociado a la finalidad previamente descrita. También entiendo que este material puede ser usado para propósitos comerciales y las grabaciones de video realizadas con ocasión a la realización del Concurso pueden ser mostradas o difundidas electrónicamente a través de Internet, televisión, radio o cualquier otro medio social sin restricciones temporales o geográficas.*

*Acepto renunciar a todos los derechos y acciones legales o extraprocesales de forma indefinida y frente a cualquier persona natural o jurídica que utilice válidamente este material y acepto no iniciar o participar de forma activa en ningún tipo de acción jurisdiccional o administrativa por cualquier causa de responsabilidad, pérdida o daño de cualquier tipo que surja del ejercicio de los derechos aquí concedidos, incluyendo reclamaciones relacionadas con difamación o invasión de cualquier derecho de copyright, privacidad, intimidad o publicidad. En ningún caso tendré derecho o legitimación, por ninguna razón a prohibir, restringir o interferir con la distribución y / o exhibición y / o explotación de la Producción o su publicidad.*

*Con el registro y participación en el presente evento virtual, reconozco que he leído, entiendo y acepto en su totalidad de la anterior declaración, la cual he hecho extensiva a los eventuales acompañantes, asegurándome de obtener el respectivo consentimiento por parte de dichos terceros.*

## **7. Canal de contacto con el participante**

Con el propósito de solventar las eventuales dudas o inquietudes del participante relacionadas con las características, dinámicas, términos y condiciones del presente concurso, el Organizador ha dispuesto del correo electrónico [privacy@wal.agency](mailto:privacy@wal.agency) al cual los participantes podrán remitir sus dudas o inquietudes.

## **8. Disposiciones sobre privacidad y seguridad de la información**

La navegación y uso del Portal, así como la participación en el Concurso, requerirá de la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del usuario o Participante cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección de datos personales del equipo Organizador que podrá encontrar en el siguiente link (<https://wal.agency/privacy-policy.pdf>), así como a las siguientes disposiciones específicas:

- a) **Uso de información:** La participación en el Concurso requerirá del tratamiento de datos personales de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómicos y otro tipo de datos asociados a nombres de usuario, contraseñas de acceso para la autenticación y acceso al Portal.
  
- b) **Captura de información:** La funcionalidad del Portal, así como el desarrollo de las actividades del concurso contempla las siguientes fuentes de captura de información personal:
  - Datos de generales, identificación, ubicación y contacto de participantes
  - Imágenes y sonido grabados en videos
  - correo electrónico y dirección IP durante la realización de votos
  - Captura de eventuales imágenes fotográficas o de video durante la entrega de premios.

Todos los datos personales e información que proporcione como usuario de los servicios del Portal deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. Los tipos de datos, finalidades del tratamiento, derechos del titular, canales de contacto y la forma de acceder a la política de protección de datos personales del equipo Organizador se especifican en el respectivo aviso de privacidad o solicitud de autorización implementada en cada una de las fuentes de recolecciones previamente descritas y accesibles por el

Usuario directamente en el Portal.

Finalidades del tratamiento: Sin perjuicio de las finalidades del tratamiento previstas en la política de protección de datos personales del Organizador, la información personal objeto de tratamiento es utilizada para las siguientes finalidades específicas asociados al funcionamiento del Portal y sus servicios:

- Permitir el acceso, navegación y mejor experiencia de uso del Portal
- Realizar eventuales comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, así como noticias o eventos asociados al Organizador o sus aliados y que puedan ser del interés de los usuarios, directamente o través de terceros
- Controlar el cumplimiento de los presentes términos y condiciones en cada una de las Fases del concurso.
- Evaluar el uso de la plataforma generando información histórica, estadística, reportes e informes para análisis internos o terceros.
- Soportar el funcionamiento del portal según los requerimientos de la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos empleados.
- Soportar al usuario en la atención de dudas o inquietudes asociadas al servicio brindado a través del Portal.
- Gestionar la realización de los aspectos administrativos y logísticos asociados a la realización de las distintas fases del concurso y la efectiva entrega de premios
- Publicar información personal tales como imágenes fotográficas o piezas de video de los participantes del Concurso a través del Portal o redes sociales del Concurso.
- Realizar análisis de datos, sean comparativos, diferenciales regresiones proyecciones, estimativos,
- Enviar E-mail marketing al titular del dato.
- Compartir los datos exclusivamente con PORKCOLOMBIA.

c) Circulación y divulgación de información:

La información personal del usuario podrá ser transferida y transmitida a terceros países asegurando siempre que el destinatario de la información cuente con niveles adecuados de protección de datos personales acorde con la política de protección de datos de personales del equipo Organizador, siempre que esa transferencia se dé en desarrollo de alguna de las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones.

La información personal del usuario podrá en algunos casos ser compartidas

con terceros socios o aliados del Organizador, así como operadores, agentes o proveedores de servicios que estén vinculados a la adecuada prestación de los servicios del Portal, así como al desarrollo de las distintas actividades del Concurso. En todos los casos, se exigirá a quienes se les comparta sus datos personales, tomar las medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas a fin de proteger tus datos personales y respetar la legislación correspondiente. De igual forma, la información personal del usuario podrá eventualmente ser divulgada si ello es necesario para:

- a) Dar cumplimiento a una ley u orden administrativa o judicial
  - b) Prevenir daños o pérdidas financieras para el Portal, así como a cualquier usuario de los servicios. Reportar cualquier sospecha de actividad ilegal ante las autoridades competentes.
  - c) Garantizar el adecuado funcionamiento y el mantenimiento del Portal.
  - d) Impedir o poner fin a un ataque a nuestras redes y nuestros sistemas informáticos
  - e) Exigir el cumplimiento de los términos que rigen el uso del Portal.
- d) Derechos del titular: Conforme a las disposiciones normativas y políticas internas del equipo Organizador, el Usuario tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación, supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización o parcial del tratamiento de los datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención. En el evento de utilizar información de niños, niñas y adolescentes en el evento virtual, el Participante declara contar con la autorización para el tratamiento de datos personales de parte del representante legal, dejando constancia expresa de haber tomado en consideración la opinión del menor, así como los intereses y derechos prevalentes del menor.

- e) Canales de atención en materia de protección de datos personales:

Para el ejercicio de sus derechos, el Organizador ha dispuesto del siguiente correo electrónico: [privacy@wal.agency](mailto:privacy@wal.agency) a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales.

- f) Seguridad de la información:

El Organizador dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia

debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, lo anterior, el Organizador no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones en el contenido del Portal.

La elusión de las medidas tecnológicas de protección, el acceso no autorizado a los contenidos, bases de datos o servicios del Organizador, será considerada como una intromisión ilícita, conservado el Organizador todas aquellas acciones legales que tanto la legislación vigente en Colombia, así como la Legislación Internacional aplicable puedan conferir.

#### **9. Modificaciones a los presentes términos y condiciones**

Los presentes términos y condiciones pueden cambiar por decisión del Organizador en cualquier momento. Se les informará a los Usuarios si algún cambio ocurre respecto a lo que se encuentra hasta el momento en el presente documento. El Organizador se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento, sin previo aviso, las condiciones de acceso y uso de este sitio web, así como de modificar, suprimir o adicionar los términos y condiciones del Concurso.

#### **10. DECLARACIONES FINALES**

El Organizador declara:

- El Organizador exonera completamente a la plataforma virtual en la cual se lleve a cabo el evento con ocasión al desarrollo de las actividades del presente Concurso.
- El presente concurso no está patrocinado, apoyado ni administrado por la plataforma en la cual se transmitirá el evento virtual, así como por cualquier otra red social empleada por el Concurso

#### **11. VIGENCIA**

Los presentes términos y condiciones rigen a partir del 22 de octubre de 2020.